

NOTA

Esta microficha contiene de S/PV.376 a 379.

Las páginas de los documentos S/PV.365 a 393 que aparecieron en un volumen, llevan numeración corrida.

379a. SESION

*Celebrada a puerta cerrada en el Palais de Chaillot, París,
el miércoles 10 de noviembre de 1948 a las 10.30 horas.*

Presidente: Dr. J. ARCE (Argentina).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Argentina, Bélgica, Canadá, Colombia, China, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

6. Comunicado oficial

Conforme al artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General ha publicado el siguiente comunicado que ha sido distribuido en lugar del acta taquigráfica:

“El Consejo de Seguridad, reunido en sesión privada esta mañana, continuó el intercambio de opiniones respecto a las sugerencias presentadas por el Mediador Interino de las Naciones Unidas para Palestina, Sr. Ralph J. Bunche, en forma de un proyecto de resolución [378a. sesión].

“En el curso del debate el Sr. J. A. Malik, representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, presentó las siguientes enmiendas a estas propuestas:

“El párrafo 5 enmendado por el representante de la URSS dice lo siguiente:

“*Invita* a las partes directamente implicadas en el conflicto de Palestina a que, con objeto de eliminar esta amenaza a la paz, entablen inmediatamente, ya sea directamente o valiéndose de los buenos oficios del Mediador Interino de las Naciones Unidas para Palestina, negociaciones sobre:

“a) El arreglo de todos los problemas relativos a la tregua pendientes en todos los sectores de Palestina;

“b) La conclusión de una paz formal que entrañe el retiro y la reducción definitivas de estas fuerzas de modo que quede garantizada la restauración en Palestina de las condiciones de tiempo de paz.”

“El Sr. Bunche replicó a las respuestas formuladas por los miembros del Consejo.

“El Consejo decidió reanudar las sesiones públicas para la consideración ulterior de las sugerencias hechas por el Mediador Interino en forma de un proyecto de resolución.

“La fecha de la próxima sesión será determinada por el Presidente.”